



**Licantén**  
Mejor para ti

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICÓ  
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003275

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS  
DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN,

16 DIC 2020

**VISTOS:**

- a) Oficio N° 78 de fecha 03.12.2020 de Directora de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- a) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, códigos N° 410806: Útiles escolares y N° 410902: materiales de oficina.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 361 de fecha 10.12.2020.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir material pedagógico para apoyar los aprendizajes de estudiantes de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora, con cargo a Ley Sep.

**DECRETO:**

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA, Rut 76.241.351-5, por un monto de ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos (\$ 132.145 valor neto).

PROVEEDOR: IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA  
RUT : 76.241.351-5

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.001.002: Materiales de oficina, Fondos Sep

215.22.04.002.002: Textos y otros materiales de enseñanza, Fondos Sep

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁÑEZ  
JEFE DAEM  
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
1C. Dirección de Adm.Educ. Municipal.  
1c. Finanzas Educ.  
1c. Alcaldía.  
1c. Transparencia  
JMM/CCHY/JRF/pgg

